

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/489  
18 de mayo de 2004

(04-2181)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: francés

## INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA TRACES (*TRADE CONTROL AND EXPERT SYSTEM*)

### Comunicación de las Comunidades Europeas

La presente comunicación, recibida el 12 de mayo de 2004, se distribuye a petición de la delegación de las Comunidades Europeas.

1. TRACES: Las Comunidades Europeas han adoptado un nuevo sistema para controlar los desplazamientos de los animales y evitar la propagación de sus enfermedades.

2. La Comisión Europea acaba de introducir TRACES, un nuevo sistema informatizado destinado a mejorar la gestión de los desplazamientos de animales tanto procedentes del exterior de la Unión Europea como en su territorio. TRACES permitirá unificar y simplificar los sistemas vigentes y crear mejores instrumentos para combatir las epizootias. Todas las partes interesadas en el comercio de animales, autoridades y agentes económicos, podrán aprovechar este moderno sistema basado en la Web, primera aplicación de administración en línea a escala de la Unión Europea en el sector de la seguridad alimentaria.

3. La nueva base de datos TRACES facilitará el seguimiento de los 50.000 animales transportados cada día en la Unión Europea. Se trata de una innovación importante que será muy útil en caso de epizootias, tales como la fiebre aftosa. Esta nueva base de datos reducirá las formalidades administrativas para los operadores económicos y las autoridades competentes. Así, por ejemplo, el transporte de un cargamento de animales desde España hasta Italia pasando por Francia se podrá gestionar con TRACES por medio de un solo formulario electrónico, en lugar de los diversos sistemas y de todos los documentos antes necesarios.

4. Con el sistema experto de control de intercambios (*Trade Control and Expert System* - TRACES) se creará una sola base de datos central para vigilar los desplazamientos de los animales y de ciertos tipos de productos tanto en el interior de la Unión Europea como procedentes del exterior. Este sistema:

- mejorará la cantidad y calidad de la información, permitiendo el seguimiento de los desplazamientos de animales;
- mejorará el intercambio de información entre las autoridades nacionales y comunitarias;
- proporcionará un sistema de certificados veterinarios electrónicos, permitiendo a los operadores comerciales obtener la información pertinente en línea;

- gestionará las listas de los establecimientos de países no pertenecientes a la Unión Europea autorizados a exportar productos de origen animal hacia la Unión Europea;
- gestionará los cargamentos rechazados en las fronteras de la Unión Europea;
- permitirá centrar los controles en la salud pública y animal y el bienestar de los animales y, en particular, verificar la observancia de las normas relativas a su transporte;
- centralizará las evaluaciones del riesgo de epidemias potenciales;
- ayudará a superar las dificultades lingüísticas, al hacer más accesible la información de otros países;
- integrará a todos los usuarios interesados mediante la introducción de un sistema de flujo de trabajo para el intercambio de documentos entre los operadores económicos y las autoridades competentes.

5. En el caso de aparición de un foco de enfermedad, es muy importante poder seguir los desplazamientos de todos los animales susceptibles de verse infectados, a fin de poder adoptar con rapidez medidas para detener la propagación de la enfermedad. Tras las epidemias de peste porcina clásica en 1997 y de fiebre aftosa en 2001 se intensificaron los esfuerzos para mejorar los sistemas informatizados de seguimiento de los desplazamientos de animales.

6. TRACES sustituirá varios sistemas anteriores (véanse los antecedentes más abajo). La sustitución de estos sistemas por uno solo permitirá evitar la duplicación y simplificar y hacer más eficaz el seguimiento de los desplazamientos de animales tanto en el interior de la Unión Europea como procedentes del exterior. La creación de una base de datos única, con un costo de 2,2 millones de euros, facilitará también las intervenciones en caso de epizootia.

7. TRACES está concebido para su utilización directa por los operadores económicos bajo el control de las autoridades veterinarias competentes. De esta manera se puede compartir fácilmente la información pertinente con las autoridades aduaneras.

8. El sistema TRACES funciona desde el 1º de abril de 2004, pero los Estados miembros que todavía no están preparados para su aplicación pueden seguir utilizando el antiguo sistema (ANIMO) hasta el 31 de diciembre de 2004. Austria, Italia, Francia, Bélgica, Luxemburgo y Finlandia han adoptado el sistema desde su puesta en marcha, el 1º de abril; los demás Estados miembros lo irán incorporando progresivamente en los próximos meses.

### **¿Cómo funciona el sistema en la práctica?**

9. Comercio intracomunitario: Se expide, por ejemplo, un cargamento de animales de España a Italia pasando por Francia. Si está registrado en TRACES, el agente puede introducir en línea todos los datos relativos al cargamento y enviar el formulario electrónico a la autoridad española competente. El formulario electrónico se controla y se valida si los animales cumplen los requisitos. Una vez efectuada la validación, TRACES envía la información a la autoridad competente del lugar de destino, a la autoridad central competente en Francia y a todos los puntos intermedios de parada, a fin de que se puedan efectuar controles durante el trayecto y en el destino. En caso de epizootia, es fácil seguir la trayectoria del cargamento en ambos sentidos.

10. Importación de productos del exterior de la Unión Europea: Por ejemplo, llega a Amberes un lote de productos. Si está registrado en TRACES, el agente del puesto de inspección fronterizo puede rellenar la parte I del documento veterinario común de entrada describiendo los detalles del lote. Tras el control de los productos, la autoridad veterinaria del puesto de inspección en la frontera concede o deniega la autorización. Si se autoriza el lote, el citado documento veterinario se envía a la autoridad competente del lugar de destino. Si se rechaza, TRACES informa a todos los puestos de inspección fronterizos de la Unión Europea.

### **Antecedentes**

11. TRACES sustituirá varios sistemas anteriores distintos, en particular ANIMO y SHIFT. ANIMO (abreviatura de *animal movement*) se introdujo con objeto de vigilar los desplazamientos de animales vivos y facilitar el intercambio de información entre las autoridades nacionales y comunitarias. A fin de mejorar la seguridad sanitaria de las importaciones de animales y de productos procedentes del exterior de la Unión Europea, se estableció un sistema de información denominado Sistema de control sanitario de las importaciones procedentes de terceros países en puestos fronterizos de inspección (SHIFT). SHIFT comprendía a su vez otros dos sistemas: el sistema LMS (*List Management System*) para la gestión de las listas de establecimientos autorizados a exportar hacia la Unión Europea y el sistema RCS (*Rejected Consignment Notification System*) para la gestión de los lotes rechazados en las fronteras de la Unión Europea. La sustitución de estos distintos sistemas por uno único, TRACES, permitirá evitar la duplicación, simplificando el seguimiento de los desplazamientos de animales y haciéndolo más eficaz.

---